



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

02 de julio de 2024

2ª Sesión Especial

Reunión N° 11

Presidente: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo

QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

ARANDA, Franco Sebastián
CORNEJO, Enzo Ariel
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos

SUMARIO

- I - Apertura de la Sesión**
- II - Izamiento de Banderas**
- III – Manifestaciones de Presidencia** (p. 1; 7)
- IV - Orden del Día y Decreto de Convocatoria** (p. 1 y sig.)

Proyectos Presentados:

1) Expediente 1559-2024: Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 13, por el que se modifica la Ley N° 714-S, Ley de creación del Registro Provincial de Obras Sociales de la provincia de San Juan. (p.2 y sig.)

- V - Arrío de Banderas** (p. 7)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 2664-S:** Por la que se modifica la Ley N° 714-S, Ley de creación del Registro Provincial de Obras Sociales de la provincia de San Juan. (p.2 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados en el número que se indica, y siendo las 10:18 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN–

Sr. Presidente (Martín).- Buen día para todos las señoras y los señores diputados y demás personas que están en el Recinto.

Con la presencia de veintiséis señores diputados y señoras diputadas, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Especial convocada para el día de la fecha.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Emilio Escudero, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA –

Previo a comenzar con el tratamiento del Orden del Día, esta Presidencia quiere saludar a los chicos y a sus docentes de la Escuela Marie Curie, de 25 de Mayo, que están conociendo la Legislatura Provincial

Muchas gracias por estar acá presentes.

– DECRETO DE CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 27 de junio de 2024

DECRETO N° 381-P-2024

VISTO:

Lo resuelto por la Cámara de Diputados en la Quinta Sesión Ordinaria, el Reglamento Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Quinta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 27 de junio del corriente año, conforme a la facultad conferida por el artículo 154 del Reglamento Interno, esta Cámara de Diputados aprobó una moción de preferencia con fijación de fecha para el tratamiento del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 13, por el que se modifica la Ley N° 714-S, Ley de Creación de Registro Provincial de Obras Sociales de la provincia de San Juan, que tramita por Expediente N° 1559-2024, registro de Mesa de Entradas y Salidas.

Que, conforme a lo expuesto, se resolvió tratar el asunto citado en Sesión Especial el día martes 2 de julio a las 10 horas.

Que, el Reglamento Interno establece, en el artículo 189, que Presidencia de la Cámara debe convocar a Sesión Especial cuando la Cámara lo resuelva en sesión.

Que, es necesario emitir, por lo tanto, el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Segunda Sesión Especial para el día 2 de julio del año 2024, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento exclusivo del Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 13, que tramita por expediente N° 1559-2024, registro de Mesa de Entradas y Salidas.

ARTÍCULO 3º.- Se comuniqué y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con treinta y dos votos-

Queda aprobado el Orden del Día.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tengo problemas para marcar mi voto positivo.

Sr. Presidente (Martín).- Queda registrado en Versión Taquigráfica el voto positivo del señor diputado Núñez.

Pasamos al único punto a tratar, Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 13, que tramita por Expediente N° 1559 del corriente año, registro de Mesa de Entradas y Salidas por el que se modifica la Ley N° 714-S, Ley de Creación del Registro Provincial de Obras Sociales de la provincia de San Juan.

Sr. Núñez.- Pido la palabra.

Este Proyecto tiene como objetivo realizar las modificaciones de la Ley 714-S consolidada por la Ley Provincial 8509/2014, por la cual se crea el Registro Provincial de Obras Sociales.

Tiene a su cargo la inscripción de todas las entidades y/o Cajas Complementarias que reconozcan afiliaciones o prestaciones de salud en el ámbito del territorio provincial.

Recientemente el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 172/2024 de fecha 21 de febrero del 2024, dispuso que cada jurisdicción provincial, a los fines del recupero de costos por los servicios prestados en cada efector público de salud, celebre convenios con los agentes del seguro de salud comprendidos en las Leyes 23660 y 23661, y por consiguiente la derogación del Decreto N° 343 de julio del 2023, que establecía el sistema de integración y calidad para los establecimientos públicos de salud, desarticulando de esta manera el trabajo que hasta esa fecha realizaba la Superintendencia de Servicios de

Salud, de intervenir en la facturación y en todo el trámite de pagos de dichas prestaciones.

Dicho decreto, eliminó toda legislación vigente que se tenía sobre el recupero de costos a nivel nacional, estableciendo la desregulación del sistema, eliminando la intervención de la Superintendencia de Servicios de Salud, quedando sujeto este tema a la libre convención entre los actores, o en su defecto, a lo que establece la Ley de Código Civil y Comercial para cualquier tipo de relación contractual.

En función a lo descripto y con el objetivo principal de continuar con la tarea de recupero de costos en la provincia, la que configura uno de los pilares de trabajo de la nueva agenda dentro del Ministerio de Salud, es que se estudió reutilizar normativas vigentes provinciales, que ya regulaban sobre materia al respecto.

Se tomó como punto de partida la Ley 7273 del año 2002, texto consolidado en la Ley Provincial 714-S, la que establece el Registro Provincial de Obras Sociales de la provincia de San Juan.

Mediante el presente proyecto, se busca establecer mecanismos y procedimientos claros, por un lado, para el funcionamiento en la provincia de San Juan de cualquier agente de servicios de salud, por lo que es condición necesaria el registro pertinente de cada uno de ellos, a los fines de su normal desenvolvimiento.

Por otro lado, todo el mecanismo de recupero de costos de la provincia de San Juan, para que este continúe de manera eficiente, poniendo en valor y fortaleciendo nuestros efectores públicos de salud.

Dicha Ley amerita dos incorporaciones importantes: en primer lugar, la introducción al régimen de recupero de la modalidad por convenio, que la nueva legislación nacional faculta a las provincias para su realización.

En segundo lugar, la modificación de alguno de los artículos que quedaron en desuso por el citado Decreto 172/2024, modificaciones pertinentes que son de mucha utilidad a los fines de la nueva metodología de recupero de costos.

Es por ello y en virtud de lo expuesto solicitamos el acompañamiento de esta Ley tan importante

y darle las herramientas al Ministerio de Salud Pública para que pueda realizar este recupero de costo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, tratándose de un Proyecto de Ley que cuenta con más de un artículo, se somete a consideración de la Cámara el Proyecto en general, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado en general.

Pasamos al tratamiento en particular.

Secretaría Legislativa irá mencionando cada artículo, los diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que el artículo es mencionado.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Despacho conjunto de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Discapacidad, en el Expediente 1559-2024. El artículo 1º sustituye íntegramente los artículos de la Ley 714-S, se irán mencionando.

-Se enuncia el artículo 1º-

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para eliminar la palabra "el" en el artículo 1º, donde dice: "...en los siguientes".

Sr. Presidente (Martín).- Sometemos a consideración la modificación propuesta por la diputada López, Marisa. Procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado con 33 votos-

Queda aprobado el artículo 1º con la modificación introducida.

-Se enuncia el artículo 2º-

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, le falta una letra "a" a la frase: "...con anterioridad a su registración".

Sr. Presidente (Martín).- Sometemos a consideración la modificación propuesta por la diputada López Marisa. Procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 2º con la modificación introducida.

-Se enuncia el artículo 3º,
incisos a, b, c, d y e-

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el inciso "e" dice "y demás funciones a fines", el "a fines" debe ser todo junto.

Sr. Presidente (Martín).- Sometemos a consideración la modificación propuesta por la diputada López, Marisa. Procedan a emitir su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el artículo 3º con la modificación introducida.

-Se enuncian, votan y aprueban los
artículos 4º al 14º, con sus respectivos incisos-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 2º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Conforme a la lectura realizada por Secretaría Legislativa, procedan a emitir su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Cabello.- Pido la palabra.

Señor Presidente, teniendo en cuenta que el día seis del corriente mes, se festeja el día del empleado legislativo queríamos, desde nuestro Bloque, y principalmente desde la CGT, saludar a cada compañero que tan honrosamente hace su trabajo acá.

Los que llevamos algún tiempo hemos visto la capacidad, y buena voluntad con la que desarrollan su trabajo.

Comentarles brevemente que el 6 de julio, se celebra, casi en todo el país el Día del Empleado Legislativo.

En un país que tiene una virulencia, y por ahí una desigualdad en el ámbito laboral, y parece que el desempleo sería la política, en San Juan, yo conversaba con el compañero y Secretario General y toda la Comisión del gremio, se encuentran en otra posición, porque pueden conversar, charlar con afinidad, se pueden conectar, han logrado en este caso, usted como Vicegobernador, poder ayudar en todos los sectores y en lo que más se pueda a los empleados legislativos.

Queríamos felicitarlos, celebrar, agradecerle a usted también que pueda tener esa empatía con el sindicato, para poder llegar y lograr los mejores acuerdos.

Porque me parece que en una Argentina sin trabajo, en una Argentina donde no se pueda conectar alguien con quien dirige o con quien tiene, en este caso, que generar trabajo de parte de quien gobierna, es muy difícil sacarla adelante.

En este caso en San Juan, acá en la Legislatura y también en la Provincia, no estamos teniendo ese problema.

Decirles a los empleados legislativos que muchísimas gracias por todo lo que hacen por nosotros, que perdonen nuestras molestias y que puedan pasar el día 6, el mejor de sus días.

Felicitaciones, y espero que nos invite el gremio al festejo.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a todos los diputados que participaron de la reunión de Comisiones, conjuntas, de Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales, llevada a

cabo el viernes pasado, donde hubo una numerosa concurrencia de diputados, que además participaron interviniendo activamente para tratar de que el texto del proyecto sea el mejor, por lo que agradezco y felicito a todos los que participaron.

Lo agradezco porque realmente es una herramienta imprescindible para la Provincia, para poder lograr estos recuperos, que como explicaba el diputado Núñez hace unos instantes, es muy necesario, tal como nos decía nuestro Ministro de Salud.

También, desde el Interbloque, queremos saludar, felicitar y agradecer a los empleados legislativos por todas las tareas que realizan día a día.

Esperamos que pasen un muy lindo día el 6, y que disfruten, se diviertan mucho en el festejo que tienen organizado, y queremos decirles que nos sentimos muy cómodos, realmente la convivencia que hay en este Poder Legislativo de la Provincia, es muy buena. Y en esto tiene que ver la buena colaboración de todos los empleados y de las autoridades que lo dirigen.

Así es que espero que lo pasen muy bien, desde el Interbloque les deseamos lo mejor.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, dos consideraciones en la misma dirección de los diputados proopinantes.

Quiero poner en valor, como decía el diputado Córdoba, la voluntad explícita y comprometida de los integrantes de las Comisiones que tenían la responsabilidad de dar cuenta de esta herramienta tan necesaria que acabamos de aprobar.

Agradecer a los presidentes de esa Comisión que me permitiesen participar del debate, en mi carácter de presidente de Bloque, no integrante de las Comisiones, y quiero decir, porque creo que debe de saberse, algo que ya hemos manifestado hace un tiempo atrás, no mucho, premonitoriamente y que, en definitiva, empieza a hacerse cruda realidad.

Yo no sé si usted recuerda, señor Presidente, pero quien habla, en alguna oportunidad no muy lejana, advirtió, en este Recinto, que estábamos frente a una política nacional en donde las ideas del Presi-

dente, al menos, ponen en riesgo el concepto del Federalismo, los derechos sociales...

Sr. Patinella.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Continué, diputado Horacio Quiroga y luego tendrá la palabra el diputado Patinella.

Sr. Quiroga (Horacio).- Gracias.

...la vigencia del desarrollo de la industria en el país y, peligrosamente, también, la soberanía nacional.

No es nada caprichoso ni antojadizo de mi parte, la propia definición lacónica del Presidente, cuando se ufana de ser el "topo" que destruye al Estado desde dentro.

En ese contexto, creo, pongo y resalto el valor de la plena coincidencia, por unanimidad, que hemos tenido en este trabajo, porque ¿sabe qué pasa, Presidente? Que entre el desatino de las políticas nacionales y la realidad de nuestro querido territorio sanjuanino, están los sanjuaninos en el medio.

Entonces, más allá de los matices que nos diferencian, obviamente que tenemos que poner por delante el interés de San Juan, ahí sí, sin subjetividades.

Sr. Patinella.- Señor Presidente, creo que esto es un apartamiento flagrante a lo que establece el Reglamento, con respecto a lo que implica una Sesión Especial.

Se ha fijado la temática, ha sido tratada y el Reglamento establece, expresamente, la prohibición de cualquier otro tipo de alusión.

El hecho de que exista una conmemoración o salutación por el Día del Empleado Legislativo la amerita, pero me parece que esto ya es un exceso e implica otra manifestación.

Sr. Presidente (Martín).- Está bien, diputado Patinella.

Sea breve, diputado Horacio Quiroga y ya termine con su alocución.

Sr. Quiroga (Horacio).- No comparto para nada la interpretación del diputado Patinella.

Es una fundamentación de un compromiso que hemos expresado.

Hemos acompañado la iniciativa. Sabemos que es necesario.

Él sabe, además, que, hasta personalmente, me he ocupado de canalizar inquietudes personales que el diputado tenía, haciéndose eco de peticiones que le hicieron llegar sobre aspectos en particular de lo que teníamos que tratar.

Aquí, nadie duda de que tenemos que resolver los problemas de los sanjuaninos.

En todo caso, le puedo admitir al diputado que no esté de acuerdo en el matiz que yo quiero poner de relieve, pero yo tengo la responsabilidad, por lo que represento.

Probablemente, él tenga que defender lo que hace el Presidente de la Nación.

Yo tengo la obligación de denunciar que, básicamente, entiendo, vamos a tener muchos de estos acuerdos, en este Recinto, en beneficio de salvaguardar los intereses de la Provincia, porque tenemos un Presidente de la Nación y una política nacional que atenta contra los intereses...

Sr. Patinella.- Señor Presidente, le pido por favor. La verdad que esto es un exceso en lo que establece el Reglamento.

Sr. Quiroga (Horacio).- No veo por qué, honestamente.

Sr. Patinella.- No es, ni siquiera, una interrupción, cuando no se está dando cumplimiento a lo que establece el Reglamento.

Sr. Quiroga (Horacio).- No veo por qué.

Sr. Patinella.- Le pido por favor, sobre todo cuando han hecho tanto énfasis en cumplir con lo que establece el Reglamento e, inclusive, ha habido una oposición y esto no implica una alusión personal.

Está fuera de ser eso con respecto al diputado que está en uso de la palabra, sino con pedir que se dé estricto cumplimiento al Reglamento.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pero, diputado, usted no puede opinar acerca de mi razón para hablar.

Sr. Presidente (Martín).- Diputados, no pueden dialogar.

Diríjense a la Presidencia.

Diputado Quiroga, termine su palabra y demos por terminado esto.

Sr. Quiroga (Horacio).- En este punto ya está, por supuesto el abrazo fraterno a los empleados legislativos. Me consta que nada de lo que podemos hacer nosotros cada jueves o cada día que haya actividad en este Recinto, se podría hacer sin el esfuerzo que hacen todos los días los empleados legislativos y, por supuesto, en la misma dirección de lo que dijo el diputado Cabello, reconocerle también a usted como Presidente Nato de la Cámara y en su carácter de Vicegobernador, de generar las condiciones democráticas de convivencia y de garantía de los derechos en esta Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad quería adherir muy brevemente al saludo para el personal que integra este Poder del Estado.

Entiendo que la Administración Pública es indispensable para la gestión de los asuntos que competen al Estado, pero tiene particularidades diversas que caracterizan tanto a la que le compete al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo y a este Poder Legislativo, y en ese sentido, rescato y valoro el trabajo de los empleados legislativos y la especialidad de la administración legislativa, en mi opinión una subespecialidad muy específica de la Administración Pública y que vale la pena ponerla de relieve, porque es la tarea de soporte que permite la expresión desde la diversidad de opiniones de este Poder del Estado.

Así que, muy breve, vaya el reconocimiento de nuestro Bloque hacia los empleados de este Poder Legislativo de San Juan, de esta Cámara de Diputados al conmemorarse y celebrarse el próximo 6 el Día del Empleado Legislativo.

Hablando desde la diversidad, señor Presidente, me permito expresar una opinión que no tiene más que este sentido, el de nutrir justamente, desde la diversidad de opiniones este tema que se ha dado.

Entiendo que el Reglamento en cuanto a la clasificación de la Sesión, y en este caso, Sesión Especial, establece con claridad que "no podrán tra-

tarse por la Cámara temas que sean ajenos a los incluidos en la convocatoria de la Sesión Especial".

Ahora bien, esto no quiere decir que los 36 señores legisladores que integran este Poder tengan inhibido el uso de la palabra. Podrá la Cámara no considerar otros temas, no aceptar la inclusión de temas para la consideración y para la votación, pero esto no quiere decir que los diputados no puedan hablar o emitir una opinión que es el principal de los derechos que le asisten al diputado. No sólo porque se lo reconoce el Reglamento y la Constitución, sino porque son inherentes a la función con que están investidos los señores legisladores que integran el Poder Legislativo.

Las normas de procedimientos, las normas rituales son como tal, auxiliares del fondo. No podemos poner "el carro adelante del caballo". No confundamos principio de orden de una Sesión, a lo que establece el Reglamento, es justamente eso, una ayuda para el orden, pero el Reglamento no está por encima de las atribuciones que corresponden a la representación que ejercemos los señores legisladores.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente para saludar al gremio APeL y en él, a todos los trabajadores legislativos de la Cámara, con los que día a día compartimos esta noble actividad legislativa.

Así que, un saludo muy grande para todos. Que la pasen muy lindo el día 6, y gracias por ayudarnos a hacer parte de las leyes para esta querida provincia.

Muchas gracias.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a tratar de ser breve. Desde el Bloque Mejor Nosotros, felicitar a los empleados legislativos en su día, el 6 de Julio.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a fin de adherir a esta conmemoración y un saludo al personal legislativo, espero que pasen un merecido festejo y un merecido día.

Pasando de tema, el apego al Reglamento es ni más ni menos a lo que hemos abogado, lo que se ha planteado en general acá con los diputados, y por eso el pedido sostenido y le pido que se haga respetar el Reglamento en este sentido, por lo menos mientras mantenga vigencia.

Gracias.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde mi Bloque simplemente saludar a los empleados legislativos y desearles que tengan un bonito y bendecido día, y muchas gracias por lo que a diario nos brindan y voy a solicitar un aplauso para ellos, y otro aplauso para mi compañero de banca, Emilio Escudero, en el día de su cumpleaños.

Gracias.

-Aplausos-

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente (Martin).- Está Presidencia quiere saludar a los empleados de este Poder Legislativo, agradecerles el trabajo que realizan todos los días, su sabiduría que ponen a disposición de estos 36 diputados, de la Presidencia y de todos que venimos a trabajar acá que ocupamos un cargo político y que venimos por un periodo, un tiempo breve

Y la verdad, como lo han dicho los diputados que han antecedido a mi palabra, nos sentimos muy cómodos con todos ustedes. Es un buen ámbito de trabajo y eso colabora mucho para que podamos funcionar y avanzar día a día en nuestra tarea, que no es una tarea fácil como dijeron los diputados, es una tarea específica donde 36 diputados tenemos que ponernos de acuerdo y poder lograr cosas como la que se ha logrado hoy, que es aprobar una ley que pasó a Comisión, en la que trabajaron dos Comisiones de manera paralela, que se trabajó con mucha seriedad en un tema importante y eso es un logro de todos los trabajadores de esta Cámara de Diputados.

Que el próximo día 6 de julio pasen un muy feliz día y la verdad que lo sentimos todos y me tomo

el atrevimiento de decir que los 36 diputados, Presidencia con los Secretarios de este Presidente, nos sentimos todos muy acompañados por todos ustedes.

Muchísimas gracias, señores trabajadores y en la persona de Sergio Peralta, Secretario General del Gremio, agradecerles por toda la tarea, que pasen un bonito día.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 10:50 hs
se levanta la Sesión-